

MORER URIEL HERNAN
 AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
 05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 31/10/2019 AL 29/11/2019
 Secuencia 11135 HOJA 87
 1/0002
 Cuenta Corriente Bancaria
 Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473
 201911290613326

.473 20 Mail 3 .M29.06112407000.1.E1.0

SALDOS CONSOLIDADOS

CONCEPTO	Saldos al:	29/11/2019
Cta.Cte.Bancaria \$	9.166,89	

CLAVES PARA ADHESION A DEBITO AUTOMATICO (C B U)	NUMERO	C B U
Cta.Cte.Bancaria \$ N*	473/001722/2	01704734 20000000172226

INTERVINIENTES DE LA CUENTA
 MORER URIEL HERNAN CUIT/CUIL/CDI: 20 27119695 5

BBVA TRANSFERENCIAS INFORMACION AL: 29/11/2019

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN EL PERIODO

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ. MON.	IMPORTE ORIG.	CUENTA
04/11	BMBS	620271196955	MORER/URIEL HER TR. E/ CTAS.	BBVA-BF VARIOS PPIA	\$	70000,00	473-001722/

INFORMACION DETALLADA

Iva-Responsable Inscripto

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					1868,46
01/11	D	COM MANT MENS CTA CORRIENTE 10/19	-1375,00		493,46
01/11	D	IVA TASA GENERAL	-288,75		204,71
01/11		IMP.LEY 25413 01/11/19 00002	-9,98		194,73
04/11	D 733	TRANSFERENCIA		70000,00	70194,73
04/11	D	MANT. FRANCES NET CASH	-35,00		70159,73
04/11	D	IVA TASA GENERAL	-7,35		70152,38
04/11		IMP.LEY 25413 04/11/19 00003	-0,25		70152,13
11/11	D	CUENTA VISA NRO. 79078565242998	-58996,78		11155,35
11/11	D	CUENTA VISA NRO. 79078565242999	-1624,74		9530,61
11/11		IMP.LEY 25413 11/11/19 00001	-363,72		9166,89
SALDO AL 29 DE NOVIEMBRE					9166,89

TOTAL MOVIMIENTOS

-62701,57

70000,00

IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto
 Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado
 Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 473-001722/2 NORMAL

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **NOVIEMBRE 2019** alcanzados por el impuesto.

Total cobrado sobre los débitos	Total cobrado sobre los créditos	
373,95	0,00	
Total dev. sobre los débitos	Total dev. sobre los créditos	Imp. neto retenido
0,00	0,00	373,95

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.X. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A

http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Comparacion_de_Comisiones.asp

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo 30 días. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrata entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que en virtud de la comunicacion del BCRA "A" 5928 a partir del 1 de Septiembre de 2016 el seguro de vida sobre los saldos deudores que se generen en su Cuenta Corriente se dejaran de cobrar.

Le informamos que tambien se encuentra a disposicion el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opcion en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atencion a clientes de BBVA..

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Camara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Unico Plazo de 48 hs. en la Compensacion para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicacion de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o

Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web de BBVA, ingresar en Banca Online opcion contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a traves de la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicandose telefonicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicandose telefonicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor de cualquier Centro de Gestion y Participacion Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

IMPORTANTE - NOTIFICACION AL CLIENTE

Estimado cliente,

El mantenimiento mensual de las Cajas de Seguridad tendrá un incremento del 40% a partir del 01/03/2020 respecto del precio informado para el mes de Noviembre de 2019.

Usted podrá optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir con las obligaciones pendientes a su cargo.

Para su mayor comodidad durante el mes de Enero de 2020 modificaremos los límites diarios de Tarjeta VISA Débito:

- Si usted posee un límite de compra de \$10.000 y un límite de extracción de \$8.000 los mismos pasaran a ser de \$15.000 y \$12.000 respectivamente.
- Si usted posee un límite de compra de \$20.000 y un límite de extracción de \$12.000 los mismos pasaran a ser de \$25.000 y \$20.000 respectivamente.
- Si usted posee un límite de compra de \$25.000 y un límite de extracción de \$15.000 los mismos pasaran a ser de \$40.000 y \$25.000 respectivamente.

Para mantener su nivel de protección, si Ud. cuenta con un seguro de Robo en Cajeros, adecuaremos desde el 1/4/2020 las sumas aseguradas del mismo a su nuevo límite de extracción de la siguiente manera: límite de extracción de hasta \$20.000, la cobertura de Robo de Efectivo será \$20.000 para el 1er y 2do evento y el costo será: Mensual: si paga \$71,32 pagará \$116,52; si paga \$53,55, pagará \$87,33. Anual: si paga \$770,26 pagará \$1258,37; si paga \$578,32 pagará \$943,16. Límite de extracción de hasta \$25.000, la cobertura de Robo de Efectivo será \$ 25.000 para el 1er y 2do evento y el costo será: Mensual: si paga \$88,63 pagará \$145,12; si paga \$66,48, pagará \$108,71. Anual: si paga \$957,17 pagará \$1567,35; si paga \$718,03 pagará \$1174,12. En ambos las demás coberturas serán: Muerte Accidental en Ocasión de robo al realizar extracción en el cajero \$100.000; Gastos de Hospitalización \$2.700 y Re-Emisión de Documentos \$500. Los valores no incluyen sellados provinciales. Agente Institorio Banco BBVA Argentina S.A. Cia. Aseguradora: BBVA Consolidar Seguros S.A. Cobertura sujeta a las condiciones de póliza. LOS ACCIONISTAS DE BANCO BBVA ARGENTINA S.A. y BBVA CONSOLIDAR SEGUROS S.A. LIMITAN SU RESPONSABILIDAD A LA INTEGRACION DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. LEY 19.550 Y LEY 25.738.



Florencia Canestri
Medios de Pago

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485 y 24.560/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.